



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Negociado: Contratación

N/rfra.: AHC/mdg

Asunto: Adjudicación de cuatro vehículos tipo furgoneta y uno Todo-camino, para el Servicio de Obras y Deportes

**RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En virtud de las facultades que me confiere Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, en su sesión celebrada el día 3 de junio de 2016, ha dictaminado y propuesto sobre el siguiente punto del orden del día:

**“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada por Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para la adjudicación del SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA Y UNO TODO-CAMINO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 2016, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2016 00009505	04/05/2016	13:07:52	04/05/2016	RENAULT MEZQUITA MOTOR, S.LU	CONTRATACIÓN

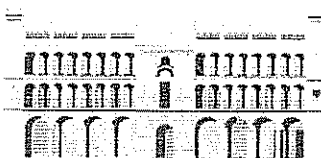
EXTRACTO: SOBRES (A) Y (B) PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA Y UN TODO-CAMINO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2016 00009559	05/05/2016	11:58:05	05/05/2016	RENAULT MEZQUITA MOTOR, S.LU	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: PRESENTANDO SOBRE C: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD, VARIOS CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA Y UNO TODO-CAMINO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES

Habiendo sido calificada favorablemente la Documentación Administrativa presentada, a continuación se procedió, en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2016, a la apertura del Sobre A) del licitador admitido, cuyo contenido es la “Propuesta Económica”, y Sobre C) “Documentación Técnica”, resultando lo siguiente:

Licitadores	Presupuesto Tipo I.V.A. Excluido Lote 1: 4 Furgonetas	Presupuesto Oferta I.V.A excluido Lote 1: 4 Furgonetas
RENAULT MEZQUITA MOTOR, S.L.U.	39.442'77 €	34.956'36 €



A continuación, en la sesión de hoy, por el Sr. Presidente se da lectura íntegra al informe de baremación redactado por el Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"ANTONIO DOMÍNGUEZ GARRIDO, JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y APAREJADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

**TEMA: INFORME DE BAREMACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA Y UN TODO-CAMINO.**

**I N F O R M O :**

*Que vista la documentación facilitada por el Área de Contratación se comprueba que ha presentado oferta únicamente la empresa MEZQUITA MOTOR, S.L.U.*

*Realizada la baremación que se refleja en el cuadro siguiente y en conformidad con el Pliego de Condiciones Técnicas del expediente de contratación, resulta:*

	<b>MEJORA DEL PRECIO c/1% baja 1 punto</b>	<b>REVISIONES GRATUITAS</b>	<b>PLAZO ENTREGA 90 días</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>PLIEGO CDNES.</b>	9.860,70 € 2.070,75 € 11.931,45 €	2 primeros años 2 puntos	Por c/ 10 días reduc 1 punto	
<b>MEZQUITA MOTOR, S.L.U.</b>	8.739,09 € 1.835,21 € 10.574,30 € Baja:11.37% 11.37 puntos	NO PROCEDE 0 Puntos	90 Días  0 Puntos	11.37 Puntos

*Por todo lo anterior, la propuesta presentada por MEZQUITA MOTOR, S.L.U. es la mas ventajosa para esta administración".*

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **MEZQUITA MOTOR, S.L.U.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **LOTE 1: SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **TRES MESES**, contados desde la formalización del mismo:

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>34.956'36 €</b>	<b>7.340'84 €</b>	<b>42.297'20 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

**Segundo.-** Declarar **DESIERTA** la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **LOTE 2: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO TODO-CAMINO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES**, por falta de licitadores.

**Tercero.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Cuarto.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales, al Órgano de Gestión de Deportes, a la Sección de Patrimonio y a Secretaría General.

**Quinto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

**RESUELVO:**

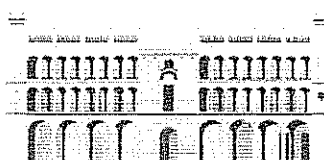
**Primero.-** Adjudicar a la empresa **MEZQUITA MOTOR, S.L.U.**, la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **LOTE 1: SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS TIPO FURGONETA PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo máximo de entrega de **TRES MESES**, contados desde la formalización del mismo:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
34.956'36 €	7.340'84 €	42.297'20 €

**Segundo.-** Declarar **DESIERTA** la contratación mediante Procedimiento Negociado, sin publicidad, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, para el **LOTE 2: SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO TODO-CAMINO PARA EL SERVICIO DE OBRAS Y DEPORTES**, por falta de licitadores.

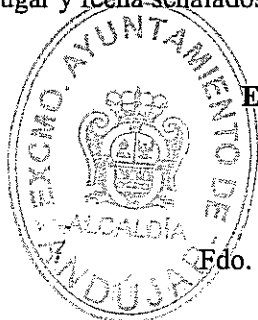
**Tercero.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Cuarto.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales, al Órgano de Gestión de Deportes, a la Sección de Patrimonio y a Secretaría General.



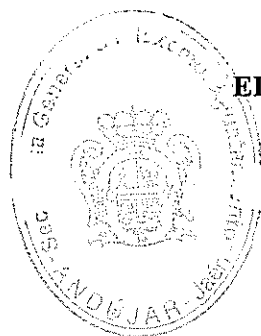
Quinto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo. Francisco Manuel Huertas Delgado



**EL SECRETARIO GENERAL,**

Doy fe,

Fdo. Jesús Riquelme García